



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 04 JUL 2025

312.25

Expediente N° 14255/2023

VISTO el expediente N° 14255/2023 y en particular el pedido de la Escuela de Ingeniería Civil por el que solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto Interino (financiamiento temporario), con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Geotecnia II" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, a fs. 5, indica que el cargo que se pretende utilizar es el de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, el mismo se encuentra VACANTE – DESOCUPADO –ocupado interinamente por el Ing. Jorge UNZUETA PEREZ, quien finalizo sus funciones de acuerdo a la Resolución FI N° 039-CD-2023.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en el Presupuesto General de la Universidad - Res. CS N° 444/22.

Que la Escuela de Ingeniería Civil propone la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 182-HCD-2022.

Que el Ing. Sergio Horacio OLLER, miembro titular se excusa de formar parte del mismo por encontrarse fuera de la República Argentina por varios meses.

Que no fue posible contactar con el Ing. Roberto Enrique TERZARIOL (UNC) por los diferentes medios de contacto que figuran en su Curriculum Vitae.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

312.25

Expediente N° 14255/2023

*Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica” y solicita “[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera”.*

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la *Situación A*, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que “*El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...].*”

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar nuevamente a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO: Profesor  
CATEGORÍA: Adjunto  
DEDICACIÓN: Semiexclusiva (cargar horaria: veinte-20- horas semanales)

  
PAX



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

312.25

Expediente N° 14255/2023

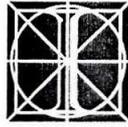
CANTIDAD: uno (1)  
CARÁCTER: Interino  
ASIGNATURA: Geotecnia II (Programa aprobado por Resolución FI N° 182-  
CD-2022)  
<https://bo.unsa.edu.ar/cding/R2022/R-CDI-2022-0182.pdf>  
CARRERA: Ingeniería Civil  
SEDE: Central  
MARCO NORMATIVO: REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES  
INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,  
aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior,  
se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD: Del 4 al 7 de agosto de 2025  
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: Del 8 al 13 de agosto de 2025  
CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 13 de agosto de 2025, a horas 15:00  
SORTEO DE TEMA: 26 de agosto de 2025, a horas 09:00  
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES  
Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 28 de agosto de 2025, a horas 09:00

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- a) En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]"*.



312.25

Expediente N° 14255/2023

- b) Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

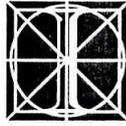
- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino
- Curriculum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 6°.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el Artículo 4° o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: docencia@ing.unsa.edu.ar.

ARTÍCULO 7°.- Designar, como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, a los siguientes docentes:

- TITULARES:
- Mgs Ing. Sergio José PAGANI (UNT)
  - Ing. Antonio Alejandro FORNS

pag



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14255/2023

- Ing. Juan Bautista SCIORTINO

SUPLENTE: - Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA

ARTÍCULO 8°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Sergio Horacio OLLER, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCIÓN FI N°

312 - D - 2025

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa